



# Resolución de Dirección Ejecutiva

## Nº 39 - 2018 - RCC/DE

Lima,

Vista: la Carta de renuncia de fecha 02 de mayo de 2018;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres, se crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan Integral;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso f) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 010-2017-PMC/RCC se designó, entre otros, a la señora Julia Erika Serrano Bustinza, en el cargo de confianza de Gerente Sectorial de Transportes y Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, la señora Julia Erika Serrano Bustinza ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** – Aceptar a partir del 10 de mayo de 2018, la renuncia formulada por la señora Julia Erika Serrano Bustinza, en el cargo de confianza de Gerente Sectorial de Transportes y Comunicaciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar a la Gerencia Administrativa notificar la presente Resolución.

**Regístrese y comuníquese.**

Edgar Quispe Remón  
Director Ejecutivo  
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios  
Presidencia del Consejo de Ministros

